

LA GACETA UNIVERSITARIA



ORGANO OFICIAL DE INFORMACION DE LA UNIVERSIDAD DE COSTARICA

Editado por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario

AÑO XVIII

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 3 de noviembre de 1994

Nº 31 - 94

Sesión # 4067

Martes 18 de octubre de 1994

Artículo	Página
1. ACUERDOS. Ratificación.....	2
2. ACUERDOS. Ratificación.....	2
3. ACTAS. Aprobación	2
4. INFORMES DE RECTORIA.	2
5. INFORMES DE DIRECCION	2
6. AGENDA. Modificación de orden	2
7. GASTOS DE VIAJE.....	2
8. GOLFO DE PAPAGAYO. Informe de Dra. Joyce Zürcher, Defensora Adjunta de los Habitantes	2

Sesión # 4068

Miércoles 19 de octubre de 1994

1. AGENDA. Modificación	3
2. CONSEJO UNIVERSITARIO. Informe de labores de la Dra. Alicia Gurdían	3
3. COMISIONES PERMANENTES. Integración.....	3
4. PRESUPUESTO. Modificación Externa No. 3.	4
5. PRESUPUESTO. Modificación Externa No. 6.	4
6. COMISION ESPECIAL. Categoría Especial. Prof. Ulpiano Duarte A.	5
7. COMISION ESPECIAL. Categoría Especial. Prof. Jorge Timms Calvo.....	6
8. COMISION ESPECIAL. Categoría Especial. Prof. Alberto Moreno Blanco.	6
9. GASTOS DE VIAJE.....	6
10. COMISION REGIMEN ACADEMICO. Nombramiento Miembro Suplente. Artes y Letras	6
11. UNIDAD DE MICROSCOPIA ELECTRONICA. Nombramiento de Coordinador	6
12. SEDE REGIONAL DEL ATLANTICO. Ampliación de agenda. Placa.....	6
13. SEDE REGIONAL DEL ATLANTICO. Solicitud para colocar Placa.....	6
Anexo . Ratificación de gastos de viaje	7

Tribunal Electoral Universitario

TEU-703-94. Sede Regional de Guanacaste. Elección de Subdirectora	8
TEU-705-94. Escuela de Formación Docente. Elección de Subdirectora	8
TEU-708-94. Escuela de Estudios Generales. Elección de representatntes ante la ACR.....	8
TEU-709-94. Escuela de Ciencias de la Computación. Elección de representantes ante la ACR.....	8
TEU-710-94. Escuela de Trabajo Social. Elección de representantes ante la ACR	8
TEU-723-94. Escuela de Matemática. Elección de Subdirector.....	8
TEU-724-94. Escuela de Artes Musicales. Elección de Subdirector.....	8
TEU-760-94. Escuela de Geología. Elección de Subdirectora	8
TEU-776-94. Sede Regional del Atlántico. Elección de representantes ante la ACR	8

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de los asuntos conocidos en la sesión N°4067 Martes 18 de octubre de 1994.

ARTICULO 1. Se ratifican los acuerdos de la sesión No. 4065.

ARTICULO 2. Se ratifican los acuerdos de la sesión No. 4066 excepto el punto 2 del artículo 12 referente a la integración de una Comisión Especial para que analice los alcances académicos y jurídicos de la solicitud de la M.A. Marta Eugenia Pardo. (Véase acta 4069).

ARTICULO 3. Se aprueba el acta de la sesión No. 4064.

ARTICULO 4. El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Copa Rectoría de Natación.

Invita a los señores Miembros del Consejo Universitario a la inauguración de la Copa de Natación de la Rectoría, por celebrarse el próximo sábado 22 de octubre del presente año en la Sede Regional del Atlántico. Asimismo se inaugurará la piscina semiolímpica a las nueve y media de la mañana.

La Sede del Atlántico solicita al Consejo la aprobación de una placa de agradecimiento. El procedimiento es nombrar una Comisión que estudie previamente esa aprobación pero el Consejo también puede constituirse como Plenario en Comisión, ya que el texto de la placa es muy simple.

b) Constitución de la Fundación del Hospital Universitario.

Informa que hoy a las siete de la noche firmarán la constitución de la Fundación del Hospital Universitario en el Centro Internacional de Alajuela. Acota que es un acto muy importante al cual asistirá el Señor Presidente de la República, Ing. José María Figueres O. Este Consejo conoció en su oportunidad el informe del Dr. Longino Soto y tomó los acuerdos pertinentes.

c) Inauguración del Doctorado en Educación.

Mañana a las cinco de la tarde se inaugurará el Doctorado en Educación en el Edificio Administrativo de la Universidad de Costa Rica. Es un acto protocolario pero significativo porque marca el comienzo del Doctorado.

d) Viaje del señor Rector a Chile.

Se refiere a las actividades en las que participó en su reciente viaje a Chile:

- Reunión del CINDA donde se conversó sobre algunos puntos relativos a la acreditación.
- La próxima celebración de un Seminario inicial para Centro América sobre la acreditación.
- Seminario auspiciado por la Universidad de Concepción sobre el tema: ¿Cómo se ha transformado la educación superior?.
- Además, impartió una charla.

e) Colocación de un busto de Simón Bolívar.

Manifiesta que el 28 de octubre del presente año se colocará un busto de Simón Bolívar, a las ocho de la mañana, en la Finca 2 de la Universidad de Costa Rica.

Aprovecharán que la Junta Directiva del Programa Bolívar de América Latina, Delegados del BID y de la Embajada de Venezuela estarán en Costa Rica, para efectuar dicho acto.

f) Comisión de Enlace.

Informa que tienen dificultades para que esta Comisión se reúna. Se están atrasando un par de temas urgentes. Envío una nota al señor Ministro de Educación que no le ha respondido. Insistirá y mañana informará nuevamente a este Consejo. Hoy en la tarde tienen reunión en CONARE, donde discutirán que ha pasado ya que tienen tres semanas de atraso sobre la fecha en que debió haber sido la reunión con la Comisión de Enlace. De no resolverse esta situación tendrán que comenzar a hacer pública esta dificultad.

ARTICULO 5. El Sr. Director del Consejo Universitario se refiere a las modificaciones y cambios que introducirá en la elaboración de las actas al incorporarles el resumen de acuerdos.

ARTICULO 6. El Consejo Universitario modifica el orden de la Agenda para conocer como primer punto de la sesión del miércoles 19 de octubre de 1994, el Informe de Labores que presentará la Dra. Alicia Gurdían F., como Directora de este organismo durante el período 1993-1994.

ARTICULO 7. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones de la Coordinadora de la Comisión de Política Académica, la recomendación de la Rectoría y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento de Asignación de recursos a los funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales, ACUERDA ratificar la solicitud publicada en un anexo a esta gaceta.

ARTICULO 8. El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud expresa de la Dra. Joyce Zürcher, Defensora de los Habitantes, la recibe para que explique a este Organismo la situación que se está viviendo con la problemática del Golfo de Papagayo.

A las doce horas con veinticinco minutos se levanta la sesión.

*Máster Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario*

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resumen de los asuntos conocidos en la sesión N° 4068 Miércoles 19 de octubre de 1994.

ARTICULO 1. El Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda de la presente sesión para conocer los siguientes puntos:

- a) Solicitud de Viáticos
- b) Colocación de una Placa en la Sede Regional de Atlántico.

ARTICULO 2. La Dra. Alicia Gurdíán presenta el informe sobre la ejecución del Plan de Trabajo del Consejo Universitario durante su gestión como Directora de este órgano, período 1993-1994.

Señala que hará una síntesis sobre los siguientes puntos que contiene el informe:

- 1.- Presentación
- 2.- Análisis diagnóstico y prospectivo de la problemática que incide en el futuro de la educación universitaria pública.
- 3.- Revisión crítica de las tendencias de la educación superior a nivel mundial.
- 4.- Fundamentos de una reforma educativa a nivel nacional.
- 5.- Proceso de definición de políticas generales.
 - 5.1 Areas de trabajo.
 - 5.2 Proceso de integración.
 - 5.3 Gestión de políticas.
 - 5.4 Lineamientos.
- 6.- Políticas generales para la transformación de la Universidad.
 - 6.1 Admisión
 - 6.2 Presupuesto
 - 6.3 Vinculación de la Universidad con el sector externo.
 - 6.4 Participación en actividades internacionales.
 - 6.5 Conservación del ambiente.
- 7.- Políticas para un proyecto de desarrollo estratégico de la U.C.R. a corto, mediano y largo plazo.
- 8.- Fiscalización.
- 9.- Crecimiento institucional.
- 10.- Relación Consejo Universitario - Comunidad Universitaria.
- 11.- Agenda anual.
- 12.- Comisiones Permanentes.
- 13.- Reestructuración del CIST.
 - 13.1 Modelo de funcionamiento.
 - 13.2 Remodelación.
 - 13.3 Sistema central de información y apoyo.
 - 13.4 Reestructuración de la base de datos.
- 14.- Situación actual del CIST.
 - 14.1 Principios básicos.
- 15.- Proyectos.
 - 15.1 Información.
- 16.- Propuesta para la consolidación de la Red de Información para la Administración Superior.

17.- Proyecto de Archivo de la UCR.

18.- Cumplimiento de acuerdos.

19.- Recomendación final.

20.- Anexos.

- 20.1 Plan de trabajo del Consejo Universitario, 1994.
- 20.2 Universidad y Globalización.
- 20.3 Políticas de Admisión.
- 20.4 Políticas de Conservación del Ambiente.
- 20.5 Políticas sobre la participación en eventos internacionales.
- 20.6 Lineamientos Presupuestarios.
- 20.7 Políticas de Vinculación de la Universidad de Costa Rica con el sector externo.
- 20.8 Lineamientos y normas aprobados en el período.
- 20.9 Informe sobre la labor de la Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos.
- 20.10 Informe sobre la labor de la Comisión de Política Académica
- 20.11 Informe sobre los asuntos dictaminados y en trámite de la Comisión de Presupuesto y Administración.
- 20.12 Informe de la Comisión de Reglamentos.
- 20.13 Informe del Area de Comunicación, Estudios e Información del CIST.
- 20.14 Informe del Seminario de Acreditación de la Educación Superior.

Indica que por último hará entrega al Máster Alfonso Salazar de la carta suscrita por el Lic. Roy Jiménez, nombrado como asesor legal del Consejo Universitario donde señala algunos procedimientos a seguir en cuanto a la normativa universitaria y el modelo de desarrollo, así como su función de asesor de la Dirección del Consejo Universitario en relación con la Oficina Jurídica.

Desea señalar dos puntos del plan de trabajo que habían quedado pendientes y que se refieren:

- a) A un acuerdo tomado para que el Rector lleve a CONARE la iniciativa de realizar en octubre un encuentro interinstitucional sobre el tema «sistema universitario costarricense, estatal y privado». En ese sentido enviará las notas para que se cumpla con el acuerdo.
- b) A la solicitud para que la Vicerrectoría de Acción Social organice un foro sobre el FEES.

ARTICULO 3. El Máster Alfonso Salazar presenta la integración de las comisiones permanentes del Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 3, inciso f) del Reglamento Interno del Consejo Universitario.

Por lo tanto, el Consejo Universitario acepta la integración de las comisiones permanentes propuesta por su Dirección, a saber:

Comisión de Política Académica.

Alfonso Salazar M. Coordinador, Walter Canessa, Ramiro Porras, Jorge Fonseca, Gilberto Monge.

Comisión de Reglamentos.

Griselda Ugalde, Coordinadora, Evelyn Barquero, Alicia Gurdíán, Ma. Antonieta López, Ramiro Porras.

Comisión de Presupuesto y Administración.

Jorge Fonseca, Coordinador, Evelyn Barquero, Ligia Bolaños, Luis Garita, Alicia Gurdíán, Alfonso Salazar.

Recomendaciones de apoyo técnico: Director del OPLAU, Oficina de Contraloría.

Comisión de Estatuto Orgánico y Asuntos Jurídicos.

Walter Canessa, Coordinador, Ma. Antonieta López, Gilberto Monge, Ligia Bolaños, Griselda Ugalde.

Recomendación de apoyo técnico: Abogado de la Oficina Jurídica.

ARTICULO 4. La Dra. Alicia Gurdíán presenta el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración sobre la Modificación Externa No. 3, correspondiente al Presupuesto de 1994, la cual contempla Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares y Cursos Especiales por la suma de ¢439.537.569.62.

El Consejo Universitario CONSIDERANDO:

1. La información contenida en la Modificación Externa No. 3-94, correspondiente al presupuesto de los Fondos Restringido Restringidos, Empresas Auxiliares y Cursos Especiales por la suma de ¢479.225.409,25 (cuatrocientos setenta y nueve millones doscientos veinticinco mil cuatrocientos nueve colones con veinticinco céntimos).
2. Los criterios externados por la Oficina de Contraloría Universitaria mediante el oficio OCU-R-106-94 del 27 de setiembre de 1994.
3. La nota R-4091-94 del 6 de octubre de 1994, en la cual el señor Rector manifiesta que la Modificación Externa No.3 debe aprobarse por la suma de ¢439.537.569,62 una vez deducido el Programa 07-99-05-02 Ley de Pesca del Atún por ¢39.687.840,00.
4. Que esta modificación tiene como fuente los ingresos de fondos restringidos, empresas auxiliares y cursos especiales que se trasladan a las siguientes cuentas de egresos:
12-00 Servicios Personales
13-00 Cuotas patronales
14-00 Servicios no personales
21-00 Materiales y suministros
22-00 Maquinaria y equipo
24-00 Construcciones, adic. y mejoras
42-00 Transferencias sector privado
61-00 Deuda externa
de conformidad con los montos que se detallan en el acuerdo.

ACUERDA:

Aprobar la Modificación Externa No. 3 correspondiente al presupuesto de 1994, la cual contempla Fondos Restringidos, Empresas Auxiliares y Cursos Especiales por la

suma de ¢439.537.569,62, de conformidad con el detalle siguiente:

FUENTES DE INGRESOS

Impuestos s/bienes y servicios	¢10.959.459,53
Venta de bienes y servicios	¢15.759.301,58
Derechos y tasas administrativas	¢1.324.400,00
Indemnizaciones	¢16.993.559,20
Transf. ctes. del ejercicio.....	¢198.975.345,28
Transf. de capital de ejerc.anteriores.....	¢16.772.942,25
Recursos períodos anteriores	¢23.254.372,53
Subtotal	¢284.039.380,37
Más	
Rebajar Egresos.....	¢155.498.189,25
TOTAL.....	¢439.537.569,62

RECALIFICAR EGRESOS

12-00 Servicios Personales	¢142.488.435,47
13-00 Cuotas patronales.....	¢34.399.715,33
14-00 Servicios no personales.....	¢100.398.050,68
21-00 Materiales y suministros.....	¢29.340.109,11
22-00 Maquinaria y equipo.....	¢44.770.606,13
24-00 Construcciones, adic. y mejoras	¢23.182.288,19
42-00 Transferencias sector privado	¢41.703.992,18
61-00 Deuda interna.....	¢23.254.372,53
TOTAL.....	¢439.537.569,62

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 5. La Dra. Alicia Gurdíán presenta el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración CU-CP-50-94 sobre la Modificación Externa No. 6 al Presupuesto de la Institución por un monto de ¢486.100.000 (cuatrocientos ochenta y seis millones cien mil colones).

El Consejo Universitario CONSIDERANDO:

1. El oficio No. R-3908-94, del 27 de setiembre de 1994, mediante el cual la Rectoría eleva al Consejo Universitario, para su análisis y aprobación, la Modificación Externa No. 6, por un monto de ¢486.100.000 millones de colones. Con esta modificación se financia principalmente el aumento salarial de medio período, un refuerzo a las subpartidas de Sueldos al Personal Permanente 11-02 Escalafón, 11-03 Anualidad; 12-17 Personal Sustituto y sus correspondientes cargas sociales. Además de un incremento a la partida de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico.
2. El oficio OCU-R-112-94, remitido por la Oficina de Contraloría Universitaria, en el cual expresan que no existen situaciones que ameriten observación alguna.
3. Que en las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto, G-3.10, se señala:
«Todos los egresos estarán sujetos a la disponibilidad de caja. Corresponde a la Vicerrectoría de Administración, por medio de la Oficina de Administración Financiera, velar por el cumplimiento de esta disposición».
4. El oficio remitido por la Oficina de Planificación, en el que señala que las partidas que componen la masa salarial son las siguientes: (Oficio OPLAU 369-94).

Sueldos al Personal Permanente

- 11-01 Sueldo base
- 11-02 Escalafón

11-03 Anualidad
 11-04 Reconocimiento por Régimen Académico
 11-05 Recargos
 11-06 Derechos adquiridos
 11-07 Asignación Profesional
 11-08 Fondo disponible para Revaloraciones
 11-14 Diferencia por reasignación
 11-15 Otras remuneraciones

Servicios Personales
 11-02 Jornales
 12-03 Reconocimiento por Tiempo Extraordinario
 12-04 Reconocimiento Regional
 12-05 Dietas
 12-06 Honorarios a Profesionales y Técnicos
 12-10 Servicios Especiales
 12-12 Diferencias en la Caja
 12-16 Sobresueldos
 12-17 Personal sustituto
 12-20 Otros servicios personales

Otras partidas
 13 Cuotas patronales
 14-03 Seguro de Riesgos Profesionales
 14-06 Contratación de Servicios
 42-02 Prestaciones Laborales
 42-06 Becas Horas Estudiante
 42-07 Becas Horas Asistente
 42-13 Becas Horas Asistente graduado
 42-14 Subsidios por incapacidades
 61-02 Amortización cuenta corriente de cuentas anteriores (cuando corresponda al pago de salarios del año anterior).

ACUERDA aprobar la Modificación Externa No.6 al Presupuesto Ordinario del período de 1994, por un monto de ¢486.1 millones, de la siguiente manera:

FUENTES DE INGRESOS:

a) Recalificación del FEES medio período 1994,..... ¢399.700.000,00
 b) Recalificación 2% para Renovación de Equipo, ¢8.000.000,00
 c) Rebajar egresos, partida 14-19 «Otros Servicios», en Unidad 05-01-03-00, «Pago de Servicios Básicos», ¢71.965.919,00
 d) Ajuste del FEES 1994 según asignación,..... ¢6.434.081,00
TOTAL ¢486.100.000,00

RECALIFICACION DE EGRESOS:

a) Aumento salarial de medio período 1994, 7,95% contratación a la base, ¢213.907.189,14
 b) Refuerzo al reajuste por régimen de méritos, partidas 11-02 «Escalafón» y partida 11-03 «Anualidad», ¢197.621.223,32
 c) Cuotas patronales (Partida 13-00) correspondientes como refuerzo al reajuste por régimen de méritos, ¢55.497.968,15
 d) Ajuste a cuotas patronales no calculadas en presupuesto ordinario 1994, ¢511.959,39

e) Refuerzo a partida 12-17, «Personal Sustituto» (incluye cuotas patronales)..... ¢2.561.660,00
 f) Refuerzo a partidas de equipo (22-07 «Equipo para Laboratorio y 22-08 «Equipo Educativo y Cultural»)..... ¢7.942.129,75
 g) Refuerzo a partida 22-12 «Equipo de Computación» ¢8.057.870,25
TOTAL: ¢486.100.000,00

2. Solicitar a la Administración que antes de ejecutar el refuerzo a las partidas 22-07, 22-08 y 22-12, envíe al Consejo Universitario las recomendaciones de las Comisiones Técnicas correspondientes, según lo establecido en las Normas Específicas para la Formulación y Ejecución del Presupuesto.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6. El Máster Alfonso Salazar presenta el dictamen CU-E-13-94 de la Comisión Especial formada por la Dra. Alicia Gurdian como Coordinadora, la Dra. Ligia Bolaños, el Prof. Ramiro Porras y el Ing. Walter Canessa, sobre la solicitud de la Sede Regional de Guanacaste para que se confiera categoría especial al Prof. Ulpiano Duarte Arrieta.

El Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El Director de la Sede Regional de Guanacaste presenta solicitud para que se nombre como Profesor en la Categoría Especial al Sr. Ulpiano Duarte Arrieta, la cual fue elevada al Consejo Universitario para su consideración por parte de la Rectoría.
- 2.- Según el artículo 57 y 58 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, «El Consejo Universitario podrá nombrar como profesor, en cualquiera de las categorías contempladas en este Reglamento, ...a aquellos costarricenses sobresalientes que no posean todos los requisitos estipulados en el mismo, con base en un informe que rinda una Comisión nombrada al efecto».
- 3.- El Profesor Ulpiano Duarte, labora en la Etapa Básica de Música de Santa Cruz, desde su fundación en 1979.
- 4.- La obra del Profesor Ulpiano Duarte es de reconocida calidad en la música costarricense, ha ayudado a desarrollar la historia musical guanacasteca, contribuyendo al rescate de la herencia cultural de la marimba a nivel de la Región Chorotega y nacional.
- 5.- Las cualidades personales, profesionales y artísticas. le dan mérito al Prof. Duarte para gozar de una categoría especial en Régimen Académico.
- 6.- La Comisión de Régimen Académico, se pronunció a favor de asimilarlo a una categoría especial, como es la de Profesor Instructor.

ACUERDA:

1. Nombrar al Prof. Ulpiano Duarte Arrieta como profesor en Categoría Especial, asimilado a la categoría de Profesor Instructor.
2. El nombramiento se hará por un año, a partir de la fecha de la ratificación de este acuerdo.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 7. El Máster Alfonso Salazar presenta el dictamen No. CU-E-10-94 de la Comisión de Comisión Especial formada por la Dra. Alicia Gurdíán como Coordinadora, la Dra. Ligia Bolaños, el Prof. Ramiro Porras y el Ing. Walter Canessa, sobre la solicitud del Director de la Escuela de Artes Plásticas para que se confiera categoría especial al Prof. Jorge Enrique Timms Calvo, de dicha Escuela.

El Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Asamblea de Escuela de Artes Plásticas, acordó recomendar el nombramiento del Profesor Enrique Timms Calvo, en la sesión 70-94 del 24 de junio de 1994.
- 2.- Según el artículo 57 y 58 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, «El Consejo Universitario podrá nombrar como profesor, en cualquiera de las categorías contempladas en este Reglamento...a aquellos costarricenses sobresalientes que no posean todos los requisitos estipulados en el mismo, con base en un informe que rinda una Comisión nombrada para tal efecto».
- 3.- La labor del Profesor Timms ha sido ampliamente reconocida, por su trayectoria profesional en el campo fotográfico, sus múltiples exposiciones individuales y colectivas; sus premios y reconocimientos a nivel nacional e internacional y su gran capacidad como persona y educador en la enseñanza superior.
- 4.- La Comisión de Régimen Académico, se pronunció a favor de asimilar al Prof. Timms, a Categoría Especial, como es la de Profesor Instructor. (CEA-RA-1024-94)

ACUERDA:

1. Nombrar al Prof. Jorge Enrique Timms Calvo como profesor en Categoría Especial, asimilado a la categoría de Profesor Instructor.
 2. El nombramiento se hará por un año, a partir de la fecha de la ratificación de este acuerdo.
- ACUERDO FIRME.

ARTICULO 8. El Máster Alfonso Salazar presenta el dictamen No. CU-E-14-94 de la Comisión de Comisión Especial formada por la Dra. Alicia Gurdíán como Coordinadora, la Dra. Ligia Bolaños, el Prof. Ramiro Porras y el Ing. Walter Canessa, sobre la solicitud del Director de la Escuela de Artes Plásticas para que se confiera categoría especial al Prof. Alberto Moreno Blanco, de dicha Escuela.

El Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Asamblea de la Escuela de Artes Plásticas acordó recomendar el nombramiento del Prof. Alberto Moreno Blanco, en la sesión 70-94 del 24 de junio de 1994.
- 2.- Según el artículo 57 y 58 del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, «El Consejo Universitario podrá nombrar como profesor, en cualquier de las categorías contempladas en este Reglamento...a aquellos costarricenses sobresalientes que no posean todos los requisitos estipulados en el mismo, con base en un informe que rinda una Comisión nombrada para tal efecto».
- 3.- El Profesor Alberto Moreno labora para la Escuela de

Artes Plásticas y otras unidades académicas de la Universidad de Costa Rica desde 1984.

- 4.- Su trayectoria en la actividad de la docencia, video, televisión, diseño gráfico, la pintura y el dibujo, le han permitido participar en foros, talleres, congresos, conferencias y exposiciones en el campo nacional e internacional.
- 5.- La Comisión de Régimen Académico, se pronunció a favor de asimilar al Prof. Moreno a una categoría especial, como es la de Profesor Instructor.

ACUERDA:

1. Nombrar al Prof. Alberto Moreno Blanco como profesor en Categoría Especial, asimilado a la categoría de Profesor Instructor.
 2. El nombramiento se hará por un año, a partir de la fecha de la ratificación de este acuerdo.
- ACUERDO FIRME.

ARTICULO 9. El Consejo Universitario, atendiendo las explicaciones de la Coordinadora de la Comisión de Política Académica, la recomendación de la Rectoría y conforme lo establece el Reglamento de Gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento de Asignación de recursos a los funcionarios que participan en actividades nacionales e internacionales, ACUERDA ratificar la solicitud publicada en un anexo a esta Gaceta.

ARTICULO 10. El Máster Alfonso Salazar presenta la terna para el nombramiento del Miembro Suplente ante la Comisión de Régimen Académico por el Area de Artes y Letras.

El Consejo Universitario nombra mediante votación secreta a la M.L. Elisa Trejos Montero como Miembro Suplente por el Area de Artes y Letras en la Comisión de Régimen Académico, por un período de cuatro años a partir del 19 de octubre de 1994.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 11. El Director del Consejo Universitario presenta la terna para efectuar el nombramiento del Coordinador de la Unidad de Microscopía Electrónica.

El Consejo Universitario reelige, mediante votación secreta y por unanimidad a la Dra. Olga Arroyo Gutiérrez como Coordinadora de la Unidad de Microscopía Electrónica por un nuevo período de cuatro años.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 12. Se amplia la agenda de la presente sesión para conocer la solicitud de la Asamblea de la Sede Regional del Atlántico para colocar una placa en el edificio de la piscina olímpica ubicada en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica en la Sede Regional del Atlántico.

ARTICULO 13. El Máster Alfonso Salazar presenta la solicitud de la Sede Regional del Atlántico para colocar una placa en las instalaciones de la piscina de dicha Sede.

El Consejo Universitario, convertido en Comisión, conoce y recomienda la solicitud de la Sede Regional del

Atlántico.

Por consiguiente, el Plenario del Consejo Universitario autoriza la colocación de una placa en las instalaciones de la piscina de la Sede Regional del Atlántico. El texto de la misma es el siguiente:

«Agradecer al pueblo costarricense, a la comunidad de Turrialba y al Lic. Ovidio Pacheco Salazar, Diputado de la

Asamblea Legislativa 1990-1994, los aportes para que la Universidad de Costa Rica, en cumplimiento de sus fines y objetivos, haya hecho realidad esta obra, contribución fundamental para el desarrollo integral de la juventud costarricense. 22 de octubre de 1994».

ACUERDO FIRME.

A las once horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión.

Máster Alfonso Salazar Matarrita
Director
Consejo Universitario

ANEXO 1 RATIFICACIÓN DE VIÁTICOS

(Viene de artículo 7, sesión 4067)

<i>Funcionario</i>	<i>Unidad Académica</i>	<i>Categoría en Rég. Acad. Cargo Jornada</i>	<i>País de destino</i>	<i>Período del viaje</i>	<i>Propósito</i>	<i>Monto asignado por la UCR</i>
Prof. Mercedes Muñoz G.	Escuela de Historia	Asociada	Ecuador	26 al 28 octubre	Participar en IV Congreso Internacional sobre fronteras	¢80.500,00

(Viene de artículo 9, sesión 4068)

Prof. Sergio Paniagua P.	Escuela de Geología	Catedrático	España	24 octubre 12 noviembre	Asistir a Curso Internacional de Vulcanología y Geofísica Volcánica	¢79.985,00
--------------------------	---------------------	-------------	--------	----------------------------	---	------------

Tribunal Electoral Universitario

TEU-703-94

En Asamblea de la Sede Regional de Guanacaste celebrada el 28 de setiembre de 1994, fue electa subdirectora de esa unidad, la Licda. Vera Diez Martín.

El período rige del 14 de octubre de 1994, al 13 de octubre de 1996.

TEU-705-94

En Asamblea de la Escuela de Formación Docente, celebrada el 28 de setiembre de 1994, fue electa Subdirectora de esa unidad, la Dra. Kemly Jiménez Fallas.

El período rige del 14 de octubre de 1994, al 13 de octubre de 1996.

TEU-708-94

En sesión de Asamblea de Escuela de Estudios Generales, celebrada el 28 de setiembre de 1994, fue electa representante de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa, por el resto del período, la profesora Licda. Julieta Dobles Izaguirre.

El período rige del 4 de octubre de 1994 al 27 de setiembre de 1995.

TEU-709-94

En sesión de Asamblea de Escuela de Ciencias de la Computación e Informática, celebrada el 28 de setiembre de 1994, fueron electos representantes de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa, los profesores Gabriela Marín Raventós Ph.D., Licda. Josefina Pujol Mesalles, M.Sc. Juan José Vargas Morales y M.Sc. Javier Vásquez Morera.

El período rige del 20 de octubre de 1994 al 19 de octubre de 1996.

TEU-710-94

En sesión de Asamblea de Escuela de Trabajo Social, celebrada el 28 de setiembre de 1994, fueron electos representantes de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa, las profesora Licda. Ivette Campos Moreira, Licda. Marta Odio Benito y Licda. Nidia Morera Guillén.

El período rige del 8 de octubre de 1994 al 7 de octubre de 1996.

TEU-723-94

En Asamblea de la Escuela de Matemática, celebrada el 5 de octubre de 1994, fue electo Subdirector de esa unidad, el Lic. Jorge Poltronieri Vargas.

El período rige del 11 de octubre de 1994, al 10 de octubre de 1996.

TEU-724-94

En sesión de Asamblea de Escuela de Artes Musicales, celebrada el 5 de octubre de 1994, fue electa representante de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa, la profesora Zamira Barquero Trejos.

El período rige del 11 de octubre de 1994 al 29 de marzo de 1995.

TEU-760-94

En Asamblea de la Escuela de Geología, celebrada el 14 de octubre de 1994, fue electa Subdirectora de esa unidad, la Licda. Teresita Aguilar Alvarez.

El período rige del 20 de octubre de 1994, al 19 de octubre de 1996.

TEU-776-94

En sesión de Asamblea de Sede Regional del Atlántico, celebrada el 19 de octubre de 1994, fueron electos representantes de esa unidad ante la Asamblea Colegiada Representativa, los profesores Lic. Bernal Herrera Montero, Lic. Rodolfo Chaves Méndez, Licda. Margarita Messeguer Quesada, Licda. Viria Ureña Salazar, Lic. David Hine Alvarado, Lic. Pedro Vargas Pérez y Licda. Elena Castillo Hernández.

El período rige del 25 de octubre de 1994 al 24 de octubre de 1996.

*Lic. Jorge Amador Madriz
Presidente
Tribunal Electoral Universitario*

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el único medio que utiliza el Organo Legislador para comunicar oficialmente sus acuerdos. Por lo tanto al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de la Gaceta Universitaria o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario. De conformidad con el artículo 35 del Estatuto Orgánico, todo acuerdo del Consejo Universitario es de acatamiento obligatorio:

«Artículo 35. Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria».